en la cibdad de lorca a treze del mes de enero de mill e quinientos e sesenta años

Este dia se juntaron en la sala de ayuntamiento segun que lo tienen de uso y costumbre de se juntar los muy magnificos señores el bachiller andres navarro dalva rezente la vara de alcalde mayor en esta cibdad diego mateo de guevara alonso de leon juan dalbur que que leones juan felizes de vreta el viejo alonso de leyva de guevara juan felizes de vreta el bivo alonso garcia de guevara juan peres monte adrian leones fran.co garcia dalcaras alonso de leyva ponce

Relacion de la casa del precetor de gramatica

En este ayuntamiento hizo relacion el señor juan dalbur que que leones rezivio y dixo que en cumplimiento de la comision que se le dio para que buscase casa suficiente donde pudiese bivir el precetor de la gramatica y que el tiene concertado para el dicho efecto la casa que dizen de santana por precio en cada un año de quatro duc.os que corren desde el dia de año nuevo deste presente año de mill e quinientos e sesenta años en adelante y que la dicha casa es de juan gomes trabuquero al qual se le ande pagar los dichos quatro duc.os que da aviso para que se mande por cibdad que el mayordomo los pague los dichos señores lorca dixeron que mandavan e mandaron que el mayordomo que es o fuere pague al dicho juan gomes por la dicha razon los dichos quatro duc.os en cada un año desde el dicho dia en adelante al cabo del año

en tiempo de este estado miguel de contreras

partidor de la pulgara

Dixeron que por razon que los herederos de la guerta se quexan diziendo estar el partidor cito de la pulgara a causa de estar baxo que el otro partidor mayor rezibe mucho daño que davan comision y cargo los señores fran.co garcia dalcaras y adrian leones rezivo para que vayan con el fiscal que lo entienda y vean el daño y agravio que se rezibe por estar baxo el dicho partidor cito y que lo hagan remediar y adobar de manera que quede tal que ningun heredero se pueda quexar y a costa que en esto se hiziere lo pague y mi gomes fiel de la comunidad